

Comisión de Gestión Ambiental Integral (CGAI) – Facultad de Veterinaria - UdelaR	Protocolo Gestión de residuos de medicamentos de pequeños animales	P/01/104 08/7/2026 V.1 Hoja 1 de 5
--	---	---

1.- Objetivo: Establecer una guía para la gestión de los residuos de medicamentos de pequeños animales en la Facultad de Veterinaria (FVET), Udelar.

2.- Alcance:

Se aplica a todos los residuos de medicamentos de uso veterinario en pequeños animales (incluyendo pequeños animales silvestres) generados en todas las sedes de FVET. Estos incluyen: medicamentos vencidos en sus envases, medicamentos que ya no se necesitan y sus envases, estuches, cajas, prospectos y accesorios, envases vacíos con restos de medicamentos como blisters, frascos y sobres. Quedan excluidos los medicamentos agroveterinarios y sus envases, estos están regidos por el Protocolo P105. Tampoco se incluyen residuos en general y otros descartes ajenos a medicamentos como gasas, guantes, cortopunzantes, vendas, cosméticos, etc.

3.- Responsables:

La gestión interna está a cargo de funcionarios Docentes y Técnicos Administrativos y de Servicios (TAS) de FVET, vinculados a la temática, los cuales depositan los residuos en las papeleras Ecofarma de la empresa Farmared. La gestión externa está a cargo de la empresa Farmared mediante su Plan de Eliminación Segura de Medicamentos y Afines (PLESEM).

4.- Descripción:

4.1. Los medicamentos en desuso, caducados y los productos de su degradación pueden contaminar el ambiente. La eliminación inadecuada de medicamentos lo convierte en un residuo peligroso que puede presentar un riesgo para el ambiente y para la salud pública. Su transporte y disposición final están sujetos a la Ley Integral de Residuos (Ley N° 19829) y al Decreto N° 260/007 referente a la gestión de envases.

4.2. Los residuos mencionados en el punto 2 se acopian en las papeleras ubicadas en el Hospital de Pequeños Animales y el Departamento de Salud Pública Veterinaria de la Sede Central de FVET (Anexo I). Su recolección se realiza según el circuito presentado en el Anexo II, con la finalidad de agilizar y facilitar la disposición final de este material.

	Creado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable	Maila Barcellos	Comisión GAI	
Fecha	07/07/26	08/07/26	
Firma			

Comisión de Gestión Ambiental Integral (CGAI) – Facultad de Veterinaria - UdelaR	Protocolo Gestión de residuos de medicamentos de pequeños animales	P/01/104 08/7/2026 V.1 Hoja 2 de 5
--	---	---

4.3. Capacitación: para llevar a cabo una correcta gestión de los residuos se debe capacitar al personal directamente involucrado, educar a los funcionarios docentes, TAS y al estudiantado sobre el correcto descarte de estos residuos.

5.- Registros: al momento del retiro de las bolsas llenas de residuos, la empresa Farmared entrega la Vía 1 del Formulario de Registro firmado por un/una funcionario/a de los Departamentos en los cuales se encuentran ubicadas las papeleras de PLESEM. La misma indica la cantidad de bolsas retiradas por la empresa. Las Vías 2 y 3 quedan en poder de la empresa (Anexo III). Todos los Formularios de Registro se centralizan en la Farmacia del Departamento de Clínica y Hospital Veterinario, FVET, UdelaR.

6.- Referencias:

Decreto N° 260/007 - Reglamentación de la ley 17849 sobre reciclajes de envases. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/260-2007>

Ley N.º 19.829. Gestión Integral de Residuos. 18 de setiembre de 2019. (Uruguay). <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19829-2019>

Plan de Eliminación Segura de Medicamentos y Afines (PLESEM). Disponible en: <https://plesem.com.uy/>

Protocolo P105- Protocolo Gestión de residuos de medicamentos de grandes animales.

7.- Anexos:

I- Ubicación espacial de las buzonerías.

II-Circuito de la eliminación de residuos de medicamentos de pequeños animales.

III-Formulario de Registro Farmared.

	Creado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable	Maila Barcellos	Comisión GAI	
Fecha	07/07/26	08/07/26	
Firma			

Comisión de Gestión Ambiental Integral (CGAI) – Facultad de Veterinaria - UdelaR	Protocolo Gestión de residuos de medicamentos de pequeños animales	P/01/104 08/7/2026 V.1 Hoja 3 de 5
--	--	---

ANEXO I

Ubicación espacial de las buzoneras



Papeleras PLESEM ●

	Creado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable	Maila Barcellos	Comisión GAI	
Fecha	07/07/26	08/07/26	
Firma			

Comisión de Gestión Ambiental Integral (CGAI) – Facultad de Veterinaria - UdelaR	Protocolo Gestión de residuos de medicamentos de pequeños animales	P/01/104 08/7/2026 V.1 Hoja 4 de 5
--	--	---

ANEXO II

Circuito de la eliminación de residuos de medicamentos de pequeños animales

1. Generación de residuos de medicamentos en el Hospital de Pequeños Animales y en el Departamento de Salud Pública de la sede central de FVET.
2. Disposición intermedia en buzoneras de cartón con bolsas celestes.
3. Retiro de acuerdo al Plan de Eliminación Segura de Medicamentos y Afines (PLESEM) para su disposición final.



	Creado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable	Maila Barcellos	Comisión GAI	
Fecha	07/07/26	08/07/26	
Firma			

Comisión de Gestión Ambiental Integral (CGAI) – Facultad de Veterinaria - UdelaR	Protocolo Gestión de residuos de medicamentos de pequeños animales	P/01/104 08/7/2026 V.1 Hoja 5 de 5
--	---	---

Anexo III

Formulario de Registro Farmared

FARMARED
LOGISTICS FARMACÉUTICOS

LOGIRED
ORIGINAL LOGISTICS

ecros*
info@ecros.com.uy

info@farmared.com.uy

FORMULARIO DE REGISTRO
BOLETA DE TRANSPORTE

FRP8032-03
Fecha efectividad:
28/06/2022

NUMERO DE BOLETA **105423**

EMPRESA TRANSPORTISTA
Razón Social: **ECROS S.A.** Rut: 213803980013 CHOFER:
Motocicleta del móvil: FIRMA:
Fecha: Hora: C.I.: Aclaración:

EMPRESA GENERADORA
Razón Social: Rut: FIRMA:
Lugar de CARGA: Aclaración:
Fecha: Hora: C.I.:

EMPRESA GESTORA
Razón Social: **PLATERAN S.A.** Rut: 213500140017 FIRMA:
Lugar de DESCARGA: Camino Carrasco 6264 Aclaración:
Fecha: Hora: C.I.:

FRACCIÓN RETIRADA	CANTIDAD (BULTOS)	PESO (KG)	CAT.	COMENTARIOS
PROD. FARMACÉUTICOS				
PROD. VETERINARIOS				
PLESEM				
ALIMENTOS / BEBIDAS				
CONSUMO / COSMÉTICOS				
MATERIAL DE ACONDICIONADO				
TEXTILES				
RSU / RESIDUOS DE PLANTA				
CARTÓN				
PAPEL + CARTULINA				
FILM / PLÁSTICOS				
PLÁSTICOS				
OTROS RESIDUOS				

Nota 1: Mercadería sujeta a control en nuestras instalaciones
Nota 2: El cliente debe adjuntar detalle de mercadería retirada

Vía 1: Cliente (Blanco) Vía 2: Sector Plateran S.A. (Rosado) Vía 3: Copia archivo (Verde)

FRP8032-03 - 101.001 al 107.000 x 3 - 03/2024 - GATOR S.A.S.
R.U.T. 219280120013 - IMPRENTA AUTORIZADA

FRP8032-03

	Creado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable	Maila Barcellos	Comisión GAI	
Fecha	07/07/26	08/07/26	
Firma			